



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
QUINTA DE TILCOCO

Quinta de Tilcoco, 08 de abril del 2021

Estimados/as madres, padres, apoderados/as y estudiantes:

Junto con saludarles, expreso mi deseo de que todas las familias que componen nuestra comunidad se encuentren bien de salud, manteniendo los debidos cuidados y resguardos.

El propósito de este comunicado es informar que, al término del primer mes de trabajo remoto, hemos realizado una evaluación de éste, en conjunto con el cuerpo de profesores y considerando también la opinión de asistentes, apoderados y estudiantes. De este análisis hemos concluido que se hace necesario realizar algunas modificaciones al desarrollo de las jornadas de clases virtuales con el objetivo principal de favorecer el progreso en el aprendizaje de todos nuestros alumnos y alumnas.

Esto en virtud de los resultados obtenidos a través de los diferentes diagnósticos de aprendizaje, tanto a nivel académico como de desarrollo socioemocional que fueron aplicados durante el mes de marzo. En los datos arrojados por estos instrumentos es posible evidenciar una disparidad importante entre los niveles de logro esperados y los realmente alcanzados, situación que nos genera una gran preocupación por cuanto estamos hablando de habilidades que servirán como base para el aprendizaje futuro.

Es por esta razón que se ha determinado que a partir del día lunes 12 de abril se comenzará a implementar el cambio de distribución en las jornadas actuales que consistirá en que el grupo curso asiste completo a la clase virtual de la jornada asignada a su grupo, es decir, ya no se dividirá el curso en mañana y tarde. La organización de los grupos quedará de la siguiente manera

- Jornada única de la mañana: 7° básico a IV° medio.
- Jornada única de la tarde: Prekínder a 6° básico.

* Es importante recordar que esta modificación sólo regirá mientras se mantengan las condiciones de trabajo remoto.

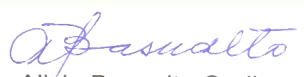
La organización en jornada única tiene el propósito principal de ofrecer en el bloque alterno (mañana o tarde) la posibilidad de participar en nivelaciones o reforzamientos específicos de habilidades descendidas para los estudiantes que lo requieran. La citación a estas conexiones será informada oportunamente a quienes corresponda.

Otra razón considerada en la adopción de esta medida se relaciona con la posibilidad de que un adulto pueda acompañar a su pupilo(a) de cursos pequeños durante el desarrollo de la clase. Esta información fue obtenida a través de una encuesta realizada a los apoderados de Prekínder a 6° básico en donde el 75% indicó que le favorecería mucho a su labor mantener la mañana libre para poder ayudar durante la tarde a su hijo o hija en las labores escolares.

Por último, y no menos importante, el ordenamiento en jornada única permitirá a los docentes y asistentes de la educación contar con el tiempo necesario para realizar los acompañamientos, nivelaciones y mantener una comunicación fluida y constante con todos los estamentos que nos permita pesquisar de manera oportuna los problemas que pudiesen surgir en los diferentes ámbitos del desarrollo escolar de nuestros estudiantes y familias. Para finalizar, agradezco la colaboración, compromiso y flexibilidad mostrado por cada uno de ustedes en favor de mejorar de manera continua y avanzar en el aprendizaje y desarrollo de todos quienes conforman nuestra comunidad educativa. Esa es nuestra meta compartida.

Saluda atentamente,




Sor Alicia Basualto Orellana
Directora